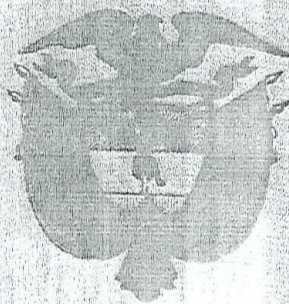


República de Colombia



La  
*Institución Educativa*  
*Liceo Santander*

De Chibolo - Magdalena

Aprobado según Resolución No. 053 del 13 de Febrero de 2.007 de la  
Secretaría de Educación Departamental

Contiene a:

*Marialba Rivera Palomino*

Identificado (a) con C.C. No. de

El Título de:

*Bachiller Técnico Comercial*

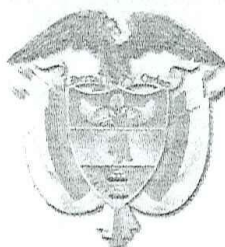
Con Énfasis en Contabilidad e Inglés

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.



*[Firma]*  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LICEO SANTANDER"  
CHIBOLO - MAGDALENA  
RECTORIA

Re: or



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que  
**MARIALBA RIVERA PALOMINO**  
Con Tarjeta de Identidad No. 93.060.223.015

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral  
basado en competencias  
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el  
**Certificado de Aptitud Profesional**  
Para desempeñarse como:

**AUXILIAR EN  
DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES  
CONTABLES**

Con una duración de 880 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Santa Marta  
A los Tres (3) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)

AMPARO PEÑARANDA MASSON  
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA  
REGIONAL MAGDALENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

**MARIALBA RIVERA PALOMINO**

con cédula de ciudadanía No. 1.079.659.529 de Chivolo

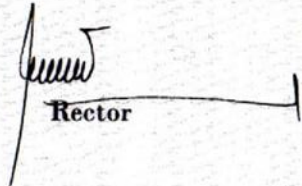
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos  
por la Universidad, le confiere el título de

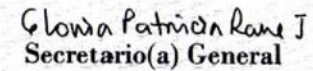
**ENFERMERA**

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Santa Marta el día 13 de Diciembre de 2013

  
Director(a) Sede

  
Rector

  
Secretario(a) General

Folio No. 301 Libro de Registros No. 6 Registro No. 8401 Refrendado en Santa Marta el día 13 de Diciembre de 2013

Registros y Diplomas: Fredy Enrique Alfonso Villamil

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD  
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.  
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.  
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 82

PROGRAMA: ENFERMERÍA

CÓDIGO SNIES: 4176

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que MARIALBA RIVERA PALOMINO  
con cédula de ciudadanía No 1.079.659.529 de Chivolo  
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide  
el título de ENFERMERA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA  
mediante Acta No. 15 en sesión del día 18 de Noviembre de 2013.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,  
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede HERMES JAIME GUTIERREZ PIEDRAHITA

Decano(a) Facultad HAIDY ROCIO OVIEDO CORDOBA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

*Gloria Patricia Rave Iglesias*  
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS  
Secretaria General